



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

1750 ANUNCIO CONVOCATORIA AGENTES POLICÍA LOCAL TURNO LIBRE. DECAER DERECHO ASPIRANTE POR RENUNCIA Y NUEVA PROPUESTA

ANUNCIO DE LA ALCALDÍA

El Órgano Técnico de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas para cubrir en propiedad, doce plazas de agente de la policía local de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Elda, siendo provistas ocho de ellas por turno libre, por el procedimiento de selección de oposición y cuatro por movilidad, por el procedimiento de selección de concurso de méritos de la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento, con fecha 24 de febrero de 2022, respecto el proceso selectivo de **TURNO LIBRE** adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Declarar decaído en su derecho a continuar en el procedimiento al aspirante Dª Esmeralda Moreno Jiménez, por renuncia.

SEGUNDO: Proponer a la aspirante Dª. Aránzazu Serrano Martín, siguiente en el orden, que ha superado la fase de oposición, y previa presentación de la documentación exigida en las bases de la convocatoria, para su incorporación al Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias, para efectuar un curso de formación teórico-práctico selectivo, con una duración de 700 horas lectivas, siendo nombrada durante su realización funcionaria en prácticas de este Ayuntamiento, con los derechos inherentes a tal situación y percibiendo, en todo caso, las retribuciones íntegras del puesto a que aspira.

TERCERO: Conceder al aspirante el plazo de 20 días hábiles desde la publicación en el BOP de Alicante para aportar los documentos acreditativos de los requisitos legales exigibles establecidos en las Bases de la Convocatoria.

Dentro del plazo establecido, y salvo casos de fuerza mayor, no presentase la documentación acreditativa, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado personal del Ayuntamiento, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

CUARTO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en el Tablón de anuncios electrónico (<https://eamic.elda.es/>) y página web del Ayuntamiento de Elda (<http://www.elda.es/recursos-humanos/>).



Lo que se hace público para general conocimiento de todos los aspirantes.

En Elda, a 22 de marzo de 2022 (Documento firmado digitalmente).

EL ALCALDE,
D. Rubén Alfaro Bernabé.